



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 034

(28 ENE 2022)

Página 1 de 4

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2022"**

El Alcalde del Municipio de Cajicá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 315 Constitución Política de Colombia, numeral 1 del literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2461 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios: de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que la Ley 190 de 1995 modificada por el Decreto 019 de 2012 y por la Ley 1121 de 2006, establece normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Que la Ley 962 de 2005 estableció normas sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Que la Ley 1474 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, conocida como Estatuto Anticorrupción; y que en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 dispone: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (...)"*.

Que el Decreto 4632 de 2011 reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción se dictan otras disposiciones.

Que en el artículo 13 del Decreto 1784 de 2019 *"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"*, se establece como parte de las funciones de la Secretaría de Transparencia: *"(...) Adoptar la metodología para diseñar y*



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 034
(28 ENE 2022)

Página 2 de 4

hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha ley".

Que el Decreto 2641 de 2012 reglamentó los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, y en su artículo 1° señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada ley, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Que el Documento CONPES 167 de 2013 contiene la "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción", cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia, incluyendo sugerencias para el nivel territorial, acciones de impacto territorial y orientadas a facilitar la gestión en el nivel regional y local.

Que la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", en el literal g) del artículo 9, dispuso como parte la información mínima obligatoria respecto de la estructura de la entidad territorial, el deber de publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Que el Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el Decreto 2641 de 2012 mencionado, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, adoptando la metodología "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", como una guía para para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece que, de conformidad con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de las entidades públicas se debe integrar, entre otros planes institucionales y estratégicos, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Que el Decreto 124 de 26 de enero de 2016, sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015 referido, acerca de la metodología del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", la cual es actualizada y se encuentra contenida en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

Que, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de enero de 2022, se revisó y aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la vigencia 2022, el cual fue construido bajo los lineamientos definidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2 y la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción".



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 034

(28 ENE 2022)

Página 3 de 4

Que, teniendo en cuenta la anterior normativa se hace necesario adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como instrumento preventivo al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá, aplicando los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Objeto.** Adoptar para el año 2022 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá, definiendo actividades concretas para fortalecer la lucha permanente contra la corrupción encaminadas a: identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; racionalización de los trámites y servicios de la Alcaldía, hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.

ARTÍCULO 2° - Ámbito de Aplicación. El presente acto administrativo se aplica en su integridad a todas las secretarías y dependencias de la administración municipal de Cajicá.

ARTÍCULO 3°- Componentes. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Cajicá Vigencia 2022 consta de los siguientes componentes:

Componente I: Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción.

Componente II: Racionalización de Trámites

Componente III: Rendición de Cuentas

Componente IV: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Componente V: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Componente VI: Iniciativas adicionales

ARTÍCULO 4°. – **Consolidación.** La Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Planeación, es la encargada de consolidar las actividades definidas por cada dependencia para la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como la consolidación de Mapa de Riesgos de Corrupción.

ARTÍCULO 5° – Seguimiento y Evaluación. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y actividades definidas en este Plan, estará a cargo de la Oficina de Control Interno y deberá ser publicado en la página web de la Alcaldía de Cajicá, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 6°- Anexo. El documento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, Alcaldía Municipal de Cajicá”, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. – **Publicidad.** De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se publicará en la página web de la Alcaldía de Cajicá www.cajica.gov.co, para garantizar el fácil acceso a la ciudadanía a más tardar el 31 de enero del año en curso.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 034
(28 ENE 2022)

Página 4 de 4

ARTÍCULO 8° - Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Cajicá, Cundinamarca, a los _____ días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

28 ENE 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Luz Andrea Hernández Tejedor		Directora de Planeación Estratégica
Revisó	César Augusto Cruz González		Secretario de Planeación
Revisó	Alejandra Velandia Hidalgo		Secretaria Jurídica
Aprobó	Álvaro Andrés Pinzón Cadena		Secretario General
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

VIGENCIA 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Arq. FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

CAJICÁ - CUNDINAMARCA



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-761118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	3
Visión	3
Misión	3
Valores institucionales	4
Objetivos estratégicos	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Alcance	6
4. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	7
Fuentes de información para la formulación.	7
Diseño de actividades	9
Participación	9
Publicación final	10
Monitoreo y seguimiento	10
5. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	11
Componente I. Gestión de riesgos de corrupción	11
Mapa de riesgos de corrupción	12
Componente II. Racionalización de trámites	21
Componente III. Rendición de cuentas	23
Componente IV. Mecanismos para la atención al ciudadano	25
Componente V. Transparencia y acceso a la información pública	27
Componente VI. Integridad	28
6. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	30
7. REFERENCIA NORMATIVA	30
8. CONTROL DE CAMBIOS	32



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

1. INTRODUCCIÓN

Este nuevo año marca el tercer año del Plan de Desarrollo Municipal Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020-2023, es una oportunidad para fortalecer el compromiso de la Alcaldía Municipal de Cajicá, frente a la lucha contra la corrupción, la promoción de una relación transparente con el ciudadano para beneficio de las necesidades de la comunidad de Cajicá.

La Alcaldía Municipal de Cajicá elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y lineamientos del Decreto 1499 de 2017, así como con la participación de los grupos de interés y de la ciudadanía en general; este plan fue revisado por los líderes de proceso y la propuesta fue publicada por la Dirección de Planeación Estratégica en la página web para recibir las sugerencias y aportes por parte de los ciudadanos.

Este documento contiene las acciones que desarrollará la Alcaldía Municipal de Cajicá, para la identificación de riesgos de corrupción y acciones oportunas para su manejo, la estrategia de racionalización de trámites, la rendición de cuentas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y finalmente, la definición de iniciativas adicionales para el fortalecimiento de la integridad.

2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Visión

Para el año 2035, Cajicá será reconocido como Municipio Modelo de Paz, referente de cierre de brechas por su equidad, inclusión, bienestar y tejido social, posicionado como líder en el contexto regional por su carácter competitivo e innovador, su alto desempeño económico y ambiental consecuente con las dinámicas de desarrollo sostenible, fortalecido en su identidad y el empoderamiento de su gente.

Misión

En la Administración Municipal de Cajicá, trabajamos para cumplir las funciones que establece la Constitución Política, Leyes, Ordenanzas, Acuerdos Municipales y Decretos, para prestar los servicios públicos que nos sean asignados, realizamos gestión por resultados en aras de garantizar un territorio ordenado y sostenible, que ofrece oportunidades equitativamente sin distingo alguno en la construcción de capital humano y social, que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-70118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Valores institucionales

Los valores son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos, son considerados altamente anhelados como atributos o cualidades propias de las personas.¹

Honestidad: Cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Es el respeto a la verdad en relación con los hechos y las personas.

Respeto: Sin excepción alguna se da prevalencia a la dignidad de la persona, los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato cortés y tolerante para todos los ciudadanos y compañeros.

Compromiso: El servidor identifica y cree en la importancia de su labor y la necesidad y utilidad de las funciones a su cargo.

Justicia: El servidor público ceñirá sus actos a la estricta observancia de la Constitución y las leyes, así mismo sus actuaciones son equánimes y garantizan la equidad en el servicio.

Diligencia: El servidor público desarrolla sus tareas con celeridad, pero con el cuidado necesario procurando la eficiencia en la ejecución de las mismas.

Responsabilidad: El servidor público es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su función, debiendo actuar con un claro concepto del deber, para el cumplimiento del fin encomendado en la entidad.

Lealtad: El servidor público deberá guardar lealtad al Municipio, al Estado y a sus autoridades públicas, debe ser fiel a los principios éticos, buscando el cumplimiento de sus fines con plena conciencia de servicio a la comunidad y a la institución a la que pertenece. Este valor no refiere fidelidad hacia una sola persona o un grupo de poder para intereses particulares

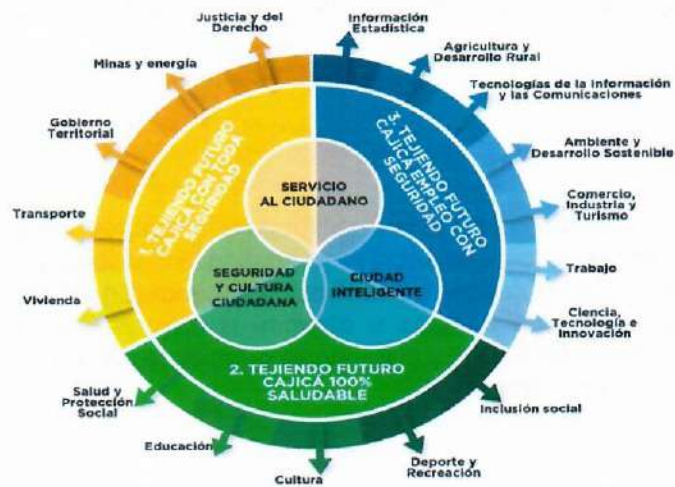
Objetivos estratégicos

En la siguiente gráfica se presenta la estructura del Plan de Desarrollo Municipal Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023, el cual agrupa en tres líneas estratégicas los programas, metas de bienestar, productos e indicadores del sector de inversión.

¹ Resolución 244 de 2018 "Por la cual se adopta el Código de Integración de la Alcaldía Municipal de Cajicá".



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ



LÍNEA ESTRATÉGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD.

El objetivo de esta línea es: Lograr un desarrollo de infraestructura armónico, funcional y agradable para Cajicá y su entorno, que garantice una vida y un hábitat digno para sus habitantes; una movilidad segura y confortable para sus ciudadanos y visitantes; su acceso a la totalidad de los servicios y el disfrute de los espacios e inmuebles públicos en armonía y garantizando justicia y sana convivencia.

LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ 100% SALUDABLE.

El objetivo de esta línea es: Avanzar en el Desarrollo Social del Municipio, a través de un trabajo intersectorial de la Administración Municipal y de la comunidad como fuerza activa, para formar individuos integrales que tengan la capacidad de optimizar sus condiciones de vida, su comportamiento y mejorar su entorno; logrando fortalecer estilos de Vida Saludable, elevando la calidad de la educación y garantizando protección y asistencia a la población vulnerable bajo los principios de equidad social y sana convivencia.

LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ EMPLEO CON SEGURIDAD.

El objetivo de esta línea es: Optimizar nuestra ubicación estratégica, como municipio articulador de la región, para potencializar y apalancar económicamente nuestro municipio, desde un enfoque competitivo, con metas trazadas y objetivos que nos permitan llevar a Cajicá a un desarrollo económico sostenible.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal. 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-GER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

Objetivo general

Construir la estrategia para la lucha contra la corrupción para la vigencia 2022, empleando los principios de transparencia, código de integridad, eficiencia en la gestión institucional y el buen gobierno, mediante la identificación y tratamiento de los riesgos de corrupción, la rendición de cuentas en un diálogo abierto y participativo, la racionalización de trámites y servicio, el mejoramiento en la atención al servicio ciudadano, la divulgación de la información y el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia en los servidores público de la entidad.

Objetivos específicos

1. Realizar monitoreo a la Política de Gestión de Riesgos Institucionales y demás lineamientos para permitir identificar las medidas de control y acciones adicionales que mitiguen la probabilidad y el impacto de materialización de los riesgos de corrupción.
2. Diseñar e implementar acciones para simplificar y optimizar los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de mejorar y favorecer la relación entre la Alcaldía Municipal y la comunidad.
3. Gestionar un proceso permanente de rendición de cuentas, participativo y un diálogo en doble vía con todos los grupos de valor identificados en el contexto de la entidad, para facilitar la evaluación de la gestión institucional.
4. Garantizar la atención a la ciudadanía de manera oportuna, con calidad y efectiva, mediante la implementación de acciones de mejora y fortalecimiento en la prestación de los servicios.
5. Desarrollar estrategias para garantizar el derecho de acceso a la información pública y sus instrumentos de gestión de información, con el fin de facilitar la consulta y comprensión por parte de la comunidad.
6. Involucrar a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Cajicá en el desarrollo de buenas prácticas, divulgación de compromisos de transparencia y aplicación del Código de Integridad.

Alcance

Todas las actividades definidas en este Plan se desarrollan articuladas a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía ejecutadas por todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de Cajicá.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-GER-701118





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

4. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en la *Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano* versión 2², para la vigencia 2022, la construcción fue liderada por la Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Planeación; y contempla las siguientes fases:

Fuentes de información para la formulación.

Fuentes normativas: Se consultaron los documentos vigentes para la elaboración del PAAC como "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano" y la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción", emitidos por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República y adoptados mediante el Decreto Nacional 124 de 2016. Adicionalmente, se revisaron las acciones planteadas para el Plan en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: En el marco de las políticas de gestión y desempeño de Modelo Integrado - MIPG, se diligenciaron los autodiagnósticos relacionados con los componentes definidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para identificar las debilidades y definir estrategias para lograr cumplir con todos los atributos de calidad definidos en este Modelo.

- **Plan Anticorrupción:** Obtuvo una calificación de 99 puntos de los 100 posibles. El resultado por cada componente fue:

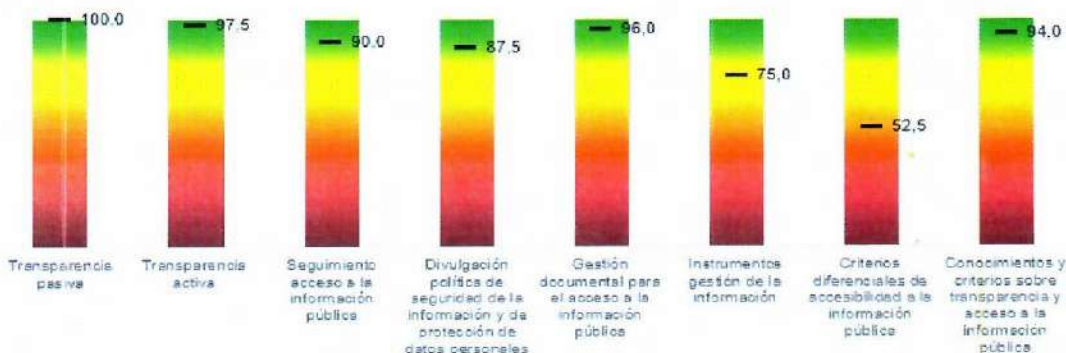


- **Transparencia y Acceso a la Información:** Obtuvo una calificación de 94.2 puntos de los 100 posibles. El resultado por cada componente fue:

² Elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICA



- **Gestión de Conflictos de Intereses:** Obtuvo una calificación de 72 puntos de los 100 posibles.
- **Integridad:** Obtuvo una calificación de 87.8 puntos de los 100 posibles. El resultado por cada componente fue:



Resultados PAAC vigencia 2021: A través de las observaciones de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se evidencia que el cumplimiento del Plan fue de un 95.1%, y que se deben incluir las actividades que no alcanzaron un cumplimiento del 100%.

Adicionalmente, se tiene en cuenta la retroalimentación realizada al Plan por medio de encuesta pública en el portal web de la Alcaldía, la cual fue publicada desde el 28 de diciembre de 2021 hasta el 5 de enero de 2022, a través de esta encuesta se logró identificar las fortalezas y oportunidades de mejora, y de esta manera aplicar las lecciones aprendidas en cuanto a la planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ



Enlace: <https://cajica.gov.co/encuesta-planeacion/>
Ilustración 1. Divulgación encuesta retroalimentación

Diseño de actividades

Diseño y diligenciamiento de matriz: Por cada componente se identifican las actividades del PAAC 2022. Las dependencias responsables debían validar las actividades desarrolladas durante la última vigencia, eliminar, modificar e incluir actividades nuevas que contribuyan al fortalecimiento de las estrategias de lucha contra la corrupción.

Análisis de las actividades: Los responsables de cada actividad remitieron por correo electrónico a la Dirección de Planeación Estratégica la matriz diligenciada con las actividades definitivas y la fecha programada de ejecución. Desde la Dirección de Planeación Estratégica, se realizó un análisis de las actividades teniendo en cuenta el impacto, alcance, pertinencia y oportunidad en la ejecución de las actividades.

Participación

La propuesta de actividades del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – vigencia 2022 se publicó en el portal web de la Alcaldía, con el fin de promover la participación de la ciudadanía, así como los servidores públicos de la Alcaldía; esta publicación estuvo acompañada de un formulario para consolidar los comentarios sobre las actividades definidas en el Plan.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

#ParticipaciónCiudadana II ¡Contamos contigo! Desde la Administración Municipal te invitamos a opinar sobre los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Es momento de participar.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía Municipal de Cajicá, en continuo trabajo para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción, dispone a la comunidad el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a consulta, buscando recibir los aportes, observaciones y/o sugerencias, frente a las acciones que esta Entidad debe adelantar para fomentar la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Por favor diligenciar su comentario en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/H2R8dRtXG5W9U7Ch>

¡Tu opinión es muy importante para nosotros!

<https://forms.gle/kQF0ZrGvUfuo5N4Z7>

Descarga la matriz del Plan Anticorrupción en el siguiente enlace:

Matriz_PAAC

Enlace: <https://cajica.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

Ilustración 2. Divulgación propuesta del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Publicación final

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se publicó en el portal web de la Alcaldía, en el botón de transparencia en el numeral 4. Planeación, presupuesto e informes.

Monitoreo y seguimiento

Desde la Dirección de Planeación Estratégica, se coordina el monitoreo de las actividades a cada dueño de proceso, partiendo del principio de autocontrol; de igual manera, la Oficina de Control Interno realiza y publica el seguimiento del Plan en las fechas establecidas en el Decreto Nacional 124 de 2016.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-101118





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

5. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

Componente I. Gestión de riesgos de corrupción

Este componente contiene un conjunto de actividades que permiten a la Alcaldía, identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en cada uno de sus procesos; los líderes de proceso junto con su equipo de trabajo permanentemente realizan monitoreo y evaluación de los riesgos y cada seis meses se consolida esta información en el Mapa Institucional. de Riesgos

Como documentos de apoyo para el desarrollo de estas actividades se cuenta con la Política de Gestión de Riesgos Institucionales la cual tiene como objetivo gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos institucionales con el fin analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que puedan interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía; así como el procedimiento de Gestión de Riesgos, documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Para el año 2022, se desarrollan las siguientes actividades:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos	1.1. Revisar, ajustar y divulgar la Política de Gestión de Riesgos Institucionales de acuerdo a los cambios normativos.	Divulgación de Política de Gestión de Riesgos Institucionales.	Dirección de Planeación Estratégica.	Junio de 2022
	1.2. Conocer la percepción y apropiación de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales en los servidores de la Alcaldía de Cajicá.	Apropiación de Política de Gestión de Riesgos Institucionales	Dirección de Planeación Estratégica.	Julio de 2022
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1. Actualizar y publicar el mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo a los cambios normativos y posibles riesgos emergentes identificados en cada proceso.	Mapa de riesgos de corrupción.	Dirección de Planeación Estratégica.	Enero de 2022
Subcomponente 3. Consulta y divulgación	3.1. Divulgar Mapa de Riesgos de Corrupción a las partes interesadas de la Alcaldía.	Pieza gráfica de divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Dirección de Planeación Estratégica.	Enero de 2022 Junio de 2022 Diciembre de 2022
	3.2. Realizar consulta a las partes interesadas sobre la estrategia de Gestión de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Cajicá	Resultados de la encuesta realizada a las partes interesadas de la Alcaldía.	Dirección de Planeación Estratégica.	Diciembre de 2022



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 4. Monitoreo o revisión	4.1.	Realizar el monitoreo de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Riesgos Institucionales.	Monitoreo del mapa de riesgos de corrupción institucional actualizada.	Dirección de Planeación Estratégica.	Junio de 2022 Diciembre de 2022
	4.3.	Publicar el monitoreo de los riesgos de corrupción de acuerdo a los avances de cada proceso.	Publicación de mapa de riesgos con su monitoreo el mapa de riesgos.	Dirección de Planeación Estratégica.	Junio de 2022 Diciembre de 2022
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1.	Ejecutar el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos con enfoque de riesgos.	Plan anual de auditoría.	Dirección de Planeación Estratégica.	Diciembre de 2022
	5.2.	Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Publicar seguimiento del Plan.	Oficina de Control interno	Mayo de 2022 Septiembre de 2022 Enero de 2023

Mapa de riesgos de corrupción

A continuación, se presentan los riesgos de corrupción identificados y analizados por cada líder de proceso, y serán sujetos de monitoreo y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. El análisis y evaluación completa de los riesgos de corrupción están visibles en el Mapa Institucional de Riesgos en el portal web de la Alcaldía en enlace: NUESTRA ALCALDÍA/ Presentación/ Sistema de Gestión de Calidad/ Mapa Institucional de Riesgos.

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Planificar, gestionar y promover el desarrollo y crecimiento económico sostenible con sentido y responsabilidad social y determinar la política, ordenamiento, manejo y gestión de los componentes del sector económico a nivel local, fortaleciendo la productividad y competitividad del sector empresarial, comercial y de servicios.	Dar beneficios o tomar decisiones relacionadas con el desarrollo económico, emprendimiento o generación de empleo ajustadas a intereses propios o de tercero	Extremo	Socializar los procedimientos del área con el fin de dar a conocer el alcance de los mismos.	Extremo	Generar espacios de sensibilización y socialización de las sanciones disciplinarias que se pueden generar cuando se comenten actos de corrupción.
				Plantear y socializar las directrices y lineamientos de procesos con el equipo de trabajos desde el jefe y responsable del proceso.		
				Socializar los procedimientos del área con el fin de dar a conocer el alcance de los mismos		



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Generar estrategias de mejoramiento ambiental y agropecuario tendientes a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y de la comunidad del Municipio.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a terceros en la prestación de los servicios de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Extremo	Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos. Anticorrupción. Revisión de las PQRS recibidas y retroalimentación, revisión y aprobación de las respuestas emitidas a los casos atendidos PQRS Análisis de situaciones o actuaciones atípicas que no cumplan con los procedimientos establecidos	Extremo	Informar al personal sobre las conductas asociadas a la corrupción y así evitar que se presenten situaciones de este tipo.
						Detectar posibles casos de corrupción informando mediante las PQRS interpuestas, verificar la gestión realizada y/o conceptos emitidos y verificar el cumplimiento de procedimientos Verificar el cumplimiento de procedimientos.
GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Generar estrategias de mejoramiento ambiental y agropecuario tendientes a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y de la comunidad del Municipio.	Cumplimiento parcial o nulo de la normatividad nacional vigente, sentencias, órdenes, PBOT, Comités, Consejos, lineamientos, directrices, requisitos de Sistemas de Gestión de Calidad, y demás mandatos de obligatorio cumplimiento aplicables a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural (ambiental, agropecuaria, bienestar animal y tenencia responsable de animales)	Extremo	Revisión y aprobación de las respuestas emitidas a los casos atendidos PQRS e informes generados. Declaración del conflicto de interés frente al caso asignado. Asignación de casos a personal idóneo de acuerdo al tema a abordar.	Extremo	Evitar conflicto de intereses y garantizar el conocimiento y manejo de los temas a abordar por parte del personal asignado a los diferentes casos.
						Verificar la gestión realizada y/o conceptos emitidos Verificar el cumplimiento de procedimientos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PQRS	Brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y atención, para atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de canales telefónico, virtual y presencial, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos, en el marco del alcance misional de la Alcaldía Municipal de Cajicá	Uso indebido de información privilegiada con el fin de filtrar información sobre un trámite para favorecer a un tercero o para recibir beneficio propio.	Extremo	Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos frente al incumplimiento de sus funciones en relación a las atenciones de solicitudes.	Extremo	Generar espacios de sensibilización y socialización de las sanciones disciplinarias que se pueden generar cuando se comenten actos de corrupción.
				Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos frente al incumplimiento de sus funciones en relación a las atenciones de solicitudes.		
				Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos frente al incumplimiento de sus funciones en relación a las atenciones de solicitudes.		
				Gestión de PQRDS o demanda relacionadas con la información privilegiada de las solicitudes o tramites.		
GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	Establecer los lineamientos para hacer cumplir la normatividad Urbanística vigente y la relacionada con el espacio público de los ciudadanos del Municipio de Cajicá.	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros a las solicitudes y conceptos urbanísticos y que afectan el ordenamiento territorial municipal	Extremo	Divulgación y socialización del código de integridad y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Extremo	Fortalecer y generar espacios para compartir los conocimientos relacionados con la aplicación de la norma urbanística aplicable al Municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Gestionar y administrar el Talento humano de la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante la definición de las políticas y procedimientos de selección y desarrollo de personal de acuerdo con la normatividad vigentes para asegurar la disponibilidad, competencia y formación de los funcionarios buscado la prestación de servicios eficaces, eficientes y efectivo orientado a lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y la satisfacción de la ciudadanía.	Decisiones ajustadas relacionadas con la administración y desarrollo de personal para favorecer intereses propios a un tercero.	Extremo	Revisión de procesos y procedimientos realizados. Actualización y socialización manual de procesos y procedimientos. Evaluación de Desempeño. Socialización y capacitaciones Manual de funciones y Normatividad vigente.	Extremo	Revisar los procedimientos internos del proceso y definir estrategias de comunicación interna para lograr mayor participación de los funcionarios y lograr retroalimentación y mejorar el proceso.
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Realizar el trámite para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del Plan de, garantizando el cumplimiento de las especificaciones definidas y la transparencia en el proceso.	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros mediante la selección de contratistas que se puedan presentar en las distintas modalidades de contratación.	Alto	Revisión de los documentos soporte del proceso contractual por parte de los profesionales, Director y Asesor de la Dirección de Contratación. Divulgación de la información documentada del proceso Compras y Contratación. Implementación de la plataforma Transaccional de contratación SECOP II. Seguimiento a los hallazgos de Auditorías Internas y Auditorías externas. Convocatoria a las veedurías ciudadanas.	Alto	Garantizar la publicidad de los documentos del proceso en las plataformas definidas.



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Realizar el trámite para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del Plan de, garantizando el cumplimiento de las especificaciones definidas y la transparencia en el proceso.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato.	Alto	Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tienen los funcionarios públicos. Fomento de la política de autocontrol del equipo de profesionales que integran la Dirección de Contratación. Divulgación del código de integridad, socialización y sensibilización de los valores institucionales.	Alto	Garantizar la publicidad de los documentos del proceso en las plataformas definidas.
	Realizar el trámite para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del Plan de, garantizando el cumplimiento de las especificaciones definidas y la transparencia en el proceso.	Ineficacia en la sustentación técnica y económica por los líderes de la necesidad en cualquier modalidad de contratación.		Claridad cuantitativa, cualitativa y legal en la solicitud y justificación técnica y económica por los líderes de la necesidad en cualquier modalidad de contratación. Verificación de requisitos y máxima publicidad en la información sobre la contratación con ocasión a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y/o declaratoria de emergencia. Convocatoria a las veedurías ciudadanas. Activar auditorías internas en tiempo real para los contratos de que se suscriban, precisamente por la naturaleza excepcional de la situación y la magnitud de la emergencia. Concentración en una sola plataforma de toda la información relativa a la contratación con ocasión a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica y/o declaratoria de emergencia.		Socialización de información legal y técnica. Garantizar la publicidad de los documentos del proceso en las plataformas definidas.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Informar interna y externamente los programas, proyectos, acciones y avances de la gestión de la alcaldía municipal cumpliendo con el principio de transparencia y generando así satisfacción del usuario	Dar a conocer información privilegiada o no autorizada por el Alcalde Municipal a medios de comunicación, ciudadanía y entes de interesados, para obtener un beneficio propio a un tercero, por parte de las áreas misionales y diferentes dependencias de la Alcaldía.	Alto	Divulgación de los lineamientos definidos en procedimientos y manual del proceso de Gestión de Comunicaciones a todas sus partes interesadas. Establecer un mecanismo de protección en los productos de comunicación generados por la Oficina de Prensa y Comunicaciones antes de ser publicado. Capacitaciones en código de integridad y firma de declaración de transparencia, integridad y conflicto de interés.	Alto	Generar espacios de sensibilización y socialización de las sanciones disciplinarias que se pueden generar cuando se comenten actos de corrupción.
	Establecer las actividades para radicar, distribuir, conservar, almacenar, custodiar, recuperar, disponer de los documentos y registros que son toda la evidencia de la gestión de la Alcaldía, mediante la aplicación de la normatividad archivística vigente con el fin de garantizar que la información se mantenga disponible y se asegure la conservación de la información documentada	Inadecuada manipulación o pérdida de información para beneficio propio o de terceros.		Lineamientos y procedimiento relacionado con el préstamo de documentos. Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos frente a los temas de gestión documental y archivo. Divulgación, implementación y control de las Transferencias Documentales. Control y seguimiento en los diferentes procesos que se adelantan en el Archivo Central Municipal. Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos frente a los temas de gestión documental y archivo.		Verificación del Inventario Documental



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICA

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN JURÍDICA	Apoyar a las Secretarías del Despacho en los temas jurídicos y en la defensa judicial y extrajudicial de la administración para evitar el daño antijurídico	Uso indebido de información clasificada de los procesos disciplinarios, procesos administrativos y/o actuaciones judiciales, con el fin de favorecer un beneficio propio o a un tercero.	Alto	Contraseñas robustas para el acceso restringido al sistema de información.	Alto	Definir y divulgar lineamientos sobre el uso correcto de las contraseñas y perfiles para el acceso a los computadores y sistema de información. Generar espacios de capacitación y sensibilización relacionado con los valores institucionales.
				Divulgación de las responsabilidades y sanciones disciplinarias que se incurren cuando se participa en actos de corrupción.		
				Gestión de PQRDS relacionadas con inadecuada manipulación de la información clasificada de los procesos administrativos o actuaciones judiciales.		
				Divulgación de las responsabilidades y sanciones disciplinarias que se incurren cuando se participa en actos de corrupción.		



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE TICS	Garantizar la disponibilidad del recurso tecnológico de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, Administrando: Hardware, Software y Sistemas de Información, Cuentas de Usuarios, BackUp, Servidores, Activos de Información y los canales de comunicación basados en tecnologías informáticas para asegurar la disponibilidad, Integridad y confiabilidad de la información, soportada en una plataforma tecnológica que ayude en la toma de decisiones y permita brindar un mejor servicio a los ciudadanos; cumpliendo con los estándares relacionados con la Seguridad y Privacidad de la información.	Acomodación de pliegos de contratos para favorecer a posibles contratistas en la celebración de contratos de la Dependencia	Extremo	Inducción, Capacitación y Reinducción al Personal, en temas de anticorrupción y compromiso institucional	Extremo	Presentar ante Control Interno, Dirección de Contratación y/o Gestión Humana las situaciones que den origen a la materialización del Riesgo
				Implementación de programa de incentivos laborales.		
				Inducción, Capacitación y Reinducción al Personal, en temas de anticorrupción y compromiso institucional		
				Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de interese.		



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-791118





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Promover, estimular y fortalecer el desarrollo social de las comunidades en condición de vulnerabilidad, a través de la construcción de tejido social a partir de la consolidación del capital humano y social con el fin de impactar en el mediano plazo el Índice Multidimensional de Pobreza (IPM) por medio de la planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades de forma eficiente y enfocada a los resultados de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá, Nuestro Compromiso".	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros frente a una situación que afecta los derechos de los miembros de la familia víctimas de violencia intrafamiliar.	Alto	Declaración del conflicto de interés frente al caso asignado. Gestión de PQRDS relacionadas con inadecuada la decisión sobre el caso de violencia intrafamiliar asignado a la Comisaria de Familia. Divulgación del código de integridad, socialización y sensibilización de los valores institucionales.	Alto	Documentar el control, para dejar evidencia de su ejecución.
	Promover, estimular y fortalecer el desarrollo social de las comunidades en condición de vulnerabilidad, a través de la construcción de tejido social a partir de la consolidación del capital humano y social con el fin de impactar en el mediano plazo el Índice Multidimensional de Pobreza (IPM) por medio de la planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades de forma eficiente y enfocada a los resultados de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá, Nuestro Compromiso".	Incumplimiento total o parcial de la normatividad nacional vigente, sentencias, órdenes, Comités, Consejos, lineamientos, directrices, requisitos de Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Documental y demás mandatos de obligatorio cumplimiento aplicables a la Secretaría de Desarrollo Social, en favorecimiento de un tercero	Alto	Declaración del conflicto de interés frente al caso asignado y/o Asignación de casos a personal idóneo de acuerdo al tema a abordar. Fomento de la política de autocontrol del equipo de profesionales que integran la Secretaría Divulgación del código de integridad, socialización y sensibilización de los valores institucionales.	Alto	Comunicar al jefe inmediato del servidor y/o funcionario que presuntamente cometió el acto de corrupción para solicitar la investigación a que haya lugar



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Descripción del riesgo			Riesgo Inherente	Descripción del control	Riesgo Residual	Plan de acción frente a la valoración del riesgo
Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo				
GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Promover, estimular y fortalecer el desarrollo social de las comunidades en condición de vulnerabilidad, a través de la construcción de tejido social a partir de la consolidación del capital humano y social, con el fin de impactar en el mediano plazo el Índice Multidimensional de Pobreza (IPM) por medio de la planeación, ejecución y evaluación del programas, proyectos y actividades de forma eficiente y enfocada a los resultados de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá, Nuestro Compromiso".	Possibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a terceros en la prestación de los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social.	Alto	Divulgación de las responsabilidades y sanciones legales que tiene los funcionarios públicos. Estatuto Anticorrupción. Revisión de las PQRS recibidas y retroalimentación, revisión y aprobación de las respuestas emitidas a los casos atendidos PQRS. Análisis de situaciones o actuaciones atípicas que no cumplan con los procedimientos establecidos	Alto	Comunicar y solicitar a las instancias competentes la investigación por presuntos actos de corrupción
	Garantizar el recaudo, uso y destino de los recursos públicos que son utilizados al funcionamiento, inversión y pago de las obligaciones que ha contraído el municipio de Cajicá, para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal y a la normatividad vigente.	Realización de cobros indebidos durante el proceso de recaudo público.		Divulgación del código de integridad, socialización y sensibilización de los valores institucionales. Divulgación del código de integridad, socialización y sensibilización de los valores institucionales. Asignación de usuarios y claves en los sistemas de información y aplicativos a cada funcionario de acuerdo a los permisos otorgados por el jefe inmediato.		Generar espacios de sensibilización y socialización de las sanciones disciplinarias que se pueden generar cuando se comenten actos de corrupción.

Componente II. Racionalización de trámites

Por medio de este componente la Alcaldía Municipal de Cajicá, pretende mejorar la relación con la Ciudadanía, facilitando el acceso a los trámites y servicios, a través de la disminución de costos y requisitos para llevar a cabo el trámite, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para optimizar el tiempo de respuesta a las solicitudes de trámite que realizan los ciudadanos.

La estrategia de racionalización de trámites es liderada por la Dirección de Tics y Ctei, de la Secretaría de Planeación y está orientada en simplificar los trámites y otros procedimientos administrativos de la



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Alcaldía a través de un diagnóstico de la situación actual y la identificación de las actividades que no agregan valor para optimizar la respuesta al ciudadano.

En la vigencia 2022, se realizará la racionalización de los siguientes tramites:

Numero/Nombre del trámite	26483/Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
Tipo	Tecnológico
Estado	En proceso
Situación actual	El ciudadano debe entregar los documentos en la ventanilla única ubicada en el primer piso de la alcaldía municipal Secretaria de Hacienda de manera presencial para diligenciar el formato de solicitud de facilidades de pago del Predial, el ciudadano debe esperar más o menos un mes para darle respuesta sobre las facilidades de pagos. Al mes el ciudadano puede acercarse nuevamente a la Alcaldía.
Mejora por implementar	Sistematización del trámite: la solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, con su usuario y contraseña Predial, debe ingresar al botón de consulta e impresión de la factura del acuerdo pago, desde ahí arroja un formulario que permitirá acuerdo de pago relacionado con el código de catastral y debe seleccionar del acuerdo de acuerdo para que le genere la factura, y posteriormente deberá dar clic para que genere la factura de acuerdo de pago, al seleccionar la cuota el usuario debe estar seguro que la cuota seleccionada sea la que más se ajuste a su presupuesto, después de esto se despliega un formulario de validación de usuario, con preguntas que deben ser contestadas por el usuario para poder visualizar la factura y después debe imprimir la factura de acuerdo de pago
Beneficio al ciudadano o entidad	Se puede realizar la solicitud desde cualquier lugar con acceso a un computador e internet, reduciendo los tiempos y gastos del ciudadano.
Tipo	Tecnológico
Acciones racionalizar	Formularios Diligenciados en Línea
Fecha inicio	10/2/2022
Fecha final	31/3/2022
Responsable	Secretaria de Planeación/ Dirección TIC's-Ctei

Numero/Nombre del trámite	26424/Inscripción de propiedad horizontal
Tipo	Tecnológico
Estado	En proceso
Situación actual	El ciudadano debe radicar una serie de documentación específica de manera presencial en la ventanilla de la Alcaldía Municipal de Cajicá o a través del correo de la ventanilla única de correspondencia de la Alcaldía: contactenos-pqrs@cajica.gov.co , con el cual inicia el proceso del trámite. Debe solicitar la expedición del recibo de pago para realizar una consignación de dinero en los bancos descritos en el formato, con base en la cual se expide el certificado de propiedad horizontal. A los 15 días hábiles después, el ciudadano puede acercarse nuevamente a la Secretaría Jurídica de Alcaldía para reclamarlo o se le envía desde el correo: secjuridica@cajica.gov.co .
Mejora por implementar	Sistematización del trámite: La solicitud se debe realizar directamente en el portal de trámites de la Alcaldía Municipal, desde este portal permite adjuntar la documentación y se genera el recibo de pago. Una vez el ciudadano realice la consignación, se activa la solicitud del trámite; esta solicitud llega a la bandeja de correo electrónico de la persona encargada de revisar, la cual confirma la solicitud y da vía libre para que el ciudadano pueda culminar el trámite con éxito.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Numero/Nombre del trámite	26424/Inscripción de propiedad horizontal
Beneficio al ciudadano o entidad	Se puede realizar la solicitud desde cualquier lugar con acceso a un computador e internet, reduciendo los tiempos y gastos del ciudadano.
Tipo	Tecnológico
Acciones racionalizar	Formularios Diligenciados en Línea
Fecha inicio	10/2/2022
Fecha final	15/12/2022
Responsable	Secretaría de Planeación/ Dirección TIC's-Ctei

Numero/Nombre del trámite	49309/Asistencia técnica rural
Tipo	Tecnológico
Estado	En proceso
Situación actual	El ciudadano solicita de manera presencia en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, asistencia técnica rural, la cual tarda 1 mes.
Mejora por implementar	Formularios diligenciados en línea: Ampliar los canales de difusión (formulario en línea) el cual permita que el ciudadano no se tenga que desplazar hasta la Secretaría. El formulario permitirá filtrar la información del solicitante y así mismo el ciudadano podrá conocer que servicios presta este trámite.
Beneficio al ciudadano o entidad	Se puede realizar la solicitud desde cualquier lugar con acceso a un computador e internet, reduciendo los tiempos y gastos del ciudadano.
Tipo	Tecnológico
Acciones racionalizar	Formularios Diligenciados en Línea
Fecha inicio	10/2/2022
Fecha final	15/12/2022
Responsable	Secretaría de Planeación/ Dirección TIC's-Ctei

Componente III. Rendición de cuentas

El proceso de Rendición de Cuentas en la Alcaldía Municipal de Cajicá, se ha definido como un proceso permanente, que permite el diálogo abierto con la ciudadanía, y no se limita a eventos puntuales, si a la creación de escenarios bajo un modelo de gobierno abierto a la ciudadanía, que mejore la confianza de los ciudadanos en el Estado y fomente la vigilancia de los recursos públicos.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas en marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se debe fortalecer la legitimidad, la confianza de la ciudadanía y definir estrategias para promover la participación de manera activa en este proceso, y de esta manera garantizar control social a través de la participación ciudadana.

Se han definido las siguientes actividades para la vigencia 2022.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICA

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Desarrollar boletines de prensa continuos con los avances de gestión.	Boletines de prensa con información de la relevante o informativa sobre gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanentemente
	1.2.	Diseñar estrategias de comunicación didácticas para dar a conocer los informes de avances a la gestión, por los diferentes canales de comunicación.	Publicación de resultados y gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanentemente
	1.3.	Generar estrategias de comunicación y divulgación, a través de medios no digitales con el fin de impactar a la comunidad que no cuenta con acceso a internet o redes sociales.	Medios de comunicación impresos (periódicos, carteleros, afiches, volantes) y convocatorias por perifoneo.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanentemente
Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1.	Generar espacios de participación y dialogo en doble vía con los ciudadanos del Municipio.	Diseño de espacio de participación y dialogo para promover la participación ciudadana.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Permanentemente
	2.2.	Definir estrategia definiendo recursos, responsables y tiempo de ejecución para realizar la Rendición de Cuentas.	Estrategia para realizar la Rendición de cuentas para la vigencia 2022.	Dirección de Planeación Estratégica	Diciembre de 2022
	2.3.	Divulgar por los diversos canales de comunicación pildoras relacionadas con participación en la audiencia pública para rendición de cuentas.	Diseño de mecanismos para motivar la participación de la comunidad.	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Diciembre de 2022
	2.4.	Desarrollar la audiencia pública y elaborar el informe de resultado de rendición de cuentas.	Audiencia pública e informe de Rendición de Cuentas.	Dirección de Planeación Estratégica	Diciembre de 2022
Subcomponente 3. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.1.	Aplicar la encuesta de evaluación y retroalimentación de audiencia pública.	Percepción de la comunidad sobre la audiencia de rendición de cuentas.	Dirección de Planeación Estratégica	Diciembre de 2022
	3.2.	Desarrollar actividades de auditoría al ejercicio de rendición de cuenta.	Auditoría y retroalimentación de la audiencia de rendición de cuentas.	Oficina de Control Interno	Diciembre de 2022
	3.3.	Elaborar el plan de mejoramiento de acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.	Implementación de acciones de mejora de la estrategia de rendición de cuentas.	Dirección de Planeación Estratégica	Diciembre de 2022



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Componente IV. Mecanismos para la atención al ciudadano

La Alcaldía Municipal de Cajicá, en este componente contempla las actividades para garantizar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que se ofrecen en la Entidades, y de esta manera mejorar la relación con el ciudadano y fortalecer los canales de comunicación.

Adicionalmente, la Alcaldía está comprometida en brindar un trato digno a los ciudadanos, así como fortalecer los canales de atención (presencial, escrito, no presencial y electrónico) con el fin de contribuir al fortalecimiento de un Estado transparente, consolidando los mecanismos de participación y los procesos administrativos bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, buscando satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Para el año 2020, se formulan las siguientes actividades:

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1.1. Elaborar acta de reunión con la Alta Dirección en la cual se presenta las necesidades asociadas para fortalecer los canales de comunicación y establecer acciones con el fin de mejorar la prestación de servicio.	Definición de estrategias y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Una semestral
	1.2. Generar Informe de gestión de peticiones publicado en página web.	Seguimiento a los resultados de la gestión a las Peticiones de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Uno semestral
	1.3. Actualizar documentos institucionales relacionados con la caracterización de usuarios	Caracterización de usuarios de la Alcaldía para desarrollo de cada una de las actividades institucionales.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades
	1.4. Divulgar Política de Trato Digno al Ciudadano y demás información documentada del proceso de Atención al Ciudadano	Lineamientos y documentos claros relacionados al proceso de Gestión de Atención al Ciudadano.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades
Subcomponente 2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2.1. Elaborar de Plan Institucional de Capacitación con temas referentes a atención al ciudadano, para sensibilizar y generar cultura de excelencia en el servicio en cada uno de los funcionarios.	Plan Institucional de Capacitación	Dirección Integral de Atención al Usuario	Anual
	2.2. Talento Humano de la Alcaldía entrenado de servicio al ciudadano.	Acompañamientos y entrenamientos en el puesto de trabajo a los servidores públicos que tienen funciones de	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
		atención y servicio al ciudadano.		
	2.3. Dar a conocer a los funcionarios y contratistas la percepción y calificación de los usuarios atendidos en cada una de las secretarías e incentivar para mejorar la prestación de servicio.	Retroalimentación sobre la percepción y calificación del servicio.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Mensualmente
Subcomponente 3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1. Fortalecer el canal de atención virtual de la Alcaldía, incorporando lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	Estrategias de fortalecimiento de canal virtual de atención.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades
	3.2. Aplicar encuestas de satisfacción a los ciudadanos y generar informe sobre la atención prestada	Satisfacción de los ciudadanos por la prestación del servicio de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Mensualmente
	3.3. Realizar llamadas de seguimiento a los usuarios de acuerdo a la percepción del servicio.	Acercamiento al ciudadano de acuerdo a su percepción.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Mensualmente
Subcomponente 4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1. Realizar mejoras a las instalaciones físicas de las ventanillas de atención.	Implementación de ventanillas de atención del usuario de las diferentes sedes de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades
	4.2. Solicitar y actualizar el portafolio a cada Secretaría y su respectiva divulgación del Portafolio de Servicios, como mecanismo de conservación de memoria institucional de la información de los servicios.	Portafolio de Servicios de la Alcaldía de Cajicá.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades
	4.3. Realizar seguimiento a los canales de información y atención al ciudadano y tomar acciones de mejora.	Informe sobre el funcionamiento de los canales de atención.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Uno semestral
	4.4. Actualizar la caracterización de usuarios de la Alcaldía para desarrollo de cada una de las actividades institucionales.	Información de la caracterización de los usuarios	Dirección Integral de Atención al Usuario	Anual
Subcomponente 5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1. Diseñar e implementar método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	Informe de resultados del método de ciudadano incógnito.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Trimestralmente
	5.2. Definir e implementar de acciones de mejora de acuerdo a las observaciones y	Plan de mejoramiento de los informes de PQRDS	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	recomendaciones del informe de auditoría.			
	5.3. Definir e implementar acciones de mejora de acuerdo a la medición de satisfacción de los ciudadanos.	Plan de mejoramiento de los informes de PQRDS	Dirección Integral de Atención al Usuario	Según necesidades

Componente V. Transparencia y acceso a la información pública

El principal objetivo de este componente es dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública y demás lineamientos para garantizar el derecho a la divulgación de la información, buena fe, veracidad, celeridad, uso responsable y calidad de la información.

De acuerdo a lo anterior, se han planteado acciones que permitan mejorar el acceso y la calidad de la información, así como de mantener actualizada la información publicada en el portal web de la Alcaldía y de esta manera dar cumplimiento a esta normatividad.

Se han definido las siguientes actividades para la vigencia 2022.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Mantener actualizado el sitio de "Transparencia y acceso a la información pública" en la Página Web de la Alcaldía de Cajicá, con la información mínima requerida por la ley 1712	Enlace "Transparencia y acceso a la información pública" actualizado	Dirección de TIC y Ctei	1/12/2022
	1.2. Publicar en la página web de la Alcaldía los planes institucionales estratégicos en los términos establecidos por el Decreto 612 de 2018.	Publicación de planes institucionales estratégicos	Todas las dependencias	1/1/2022
	1.3. Actualizar información, publicar y socializar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	Link de publicación de información actualizada.	Dirección de TIC y Ctei	Cuando aplique
	1.4. Desarrollar Comité Institucional de Gestión y Desempeño y presentar la información del Sistema de Gestión de Calidad.	Revisión por dirección del Sistema de Gestión de Calidad.	Dirección de Planeación Estratégica	Junio de 2022
	1.5. Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Informe de jornadas de capacitación.	Dirección de TIC y Ctei	Una sensibilización cuatrimestralmente



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1.	Atender y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas durante la vigencia 2021.	Seguimientos a la Gestión de PQRDS	Dirección Integral de Atención al Usuario	Mensual
	2.2	Realizar promoción del canal de atención virtual de la Alcaldía de Cajicá, Portafolio de Servicios, Chat y Líneas Telefónicas.	Informe de estadísticas de interacciones de los canales de atención al ciudadano.	Dirección Integral de Atención al Usuario	Mensual
Subcomponente 3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1.	Actualizar, socializar y publicar el inventario de activos de información, junto al esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada.	Inventario de Activos Actualizado y publicado en página web	Dirección de TIC y Ctei	31/1/2022
	3.2.	Actualizar los instrumentos archivísticos que componen la Ley de Archivo	Instrumentos archivísticos actualizados.	Archivo Municipal	Permanentemente
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1.	Mejorar la accesibilidad a la página web de la Alcaldía	Actualizar la página WEB cumpliendo con la normatividad vigente Ley 172 de 2014 y sus regulaciones actualizadas	Dirección de TIC y Ctei	Permanentemente
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Implementar el plan de mejoramiento del Índice de Información y Acceso a la Información, ITA	Actualización del Reporte Matriz ITA del 2022 de acuerdo con la actualización y lineamientos que establezca el Min TIC.	Dirección de TIC y Ctei	31/8/2022
	5.2.	Reporte visitas realizadas en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá	Informe de visitas realizada a la página-web	Dirección de TIC y Ctei	Cuatrimestralmente

Componente VI. Integridad

La Alcaldía Municipal de Cajicá, ha incluido en este Plan, acciones para el fortalecimiento de los valores de ética, transparencia e integridad atributos indispensables para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se relacionan las actividades para la vigencia 2022:

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1. Fomentar apropiación y prácticas de integridad y	1.1.	Implementar Plan de Acción resultado del autodiagnóstico de Gestión de Código de Integridad definido en el	Mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de	Dirección de Talento Humano	30/06/2022



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER 701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
prevención del conflicto de interés.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Integridad y Conflicto de interés.		
	1.2. Definir instrumentos de medición y/o seguimiento de apropiación de los valores definidos en el código de Integridad.	Estrategias para la apropiación del Código de Integridad de la Alcaldía.	Dirección de Talento Humano	30/08/2022
	1.3. Divulgar e implementar la Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de Interés definida por la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Aplicación de la Declaración de Transparencia, Integridad y Conflicto de Interés en los servidores de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	Dirección de Talento Humano	30/03/2022
	1.4. Elaboración de Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	Plan Institucional de Capacitaciones.	Dirección de Talento Humano	31/01/2022
	1.5. Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Promoción y el seguimiento a la certificación del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Dirección de Talento Humano	30/05/2022
	1.6. Elaborar y divulgar la información documentada relacionada conflicto de interés.	Definición de lineamientos y mecanismos internos para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	Dirección de Talento Humano	30/08/2022
	1.7. Verificar el reporte de la información de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, de acuerdo a formato establecido y publicado en la página web del DAFP.	Monitorear los posibles casos de conflicto de interés, para definir acciones para su prevención.	Dirección de Talento Humano	30/11/2022



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	1.8. Realizar seguimiento a las capacitaciones Incluidas en el Plan de Capacitación Institucional con temas relacionados con la cultura de principios de función pública, código disciplinario, código de Integridad, conflicto de interés y estrategias para la lucha de la corrupción	Plan Institucional de Capacitaciones.	Dirección de Talento Humano	De acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación

6. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

Para medición del cumplimiento de este Plan se define el siguiente indicador, el cual facilita la medición de manera cualitativa, y su fuente información son los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

Nombre: Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Formula: (# de actividades ejecutadas / Total de actividades) * 100.

7. REFERENCIA NORMATIVA

Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", conocida como Estatuto Anticorrupción; y que en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 dispone: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos. las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 2641 de 2012, reglamentó los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqr@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Decreto 124 de 26 de enero de 2016, sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", e incluye nuevos componentes en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La normatividad específica por cada componente del Plan es:

Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 octubre 2018- Departamento de la Función Pública.

Racionalización de Trámites:

- Ley de Racionalización de Trámites, Ley 962 de 2005.
- Decreto Anti Trámites, Decreto 019 de 2012.
- Decreto Ley 2106 de 2019
- Ley 2052 de 2020.

Rendición de Cuentas:

- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994.
- Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.
- Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003.
- Manual de Rendición de Cuentas, Conpes 3654 de 2010.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:

- Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano, Decreto 2623 de 2009.
- Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Conpes 3649 de 2010.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2012.
- Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica 1081 de 2015.
- Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015.
- Resolución 1519 de 1020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".

Participación Ciudadana:

- Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015.



Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118

